

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dos de mayo de dos mil veinticuatro

2021-00009

Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial del BANCO PICHINCHA S.A. al abogado JAIME VELASQUEZ ULLOA en los términos del poder conferido.

Igualmente se reconoce personería para actuar como abogado sustituto del BANCO PICHINCHA S.A. al abogado JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, con las mismas facultades otorgadas al abogado principal

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7929d881813129ad166bfe850eec93a12eba1ded212013c3d6fc98f96c5c712a**

Documento generado en 02/05/2024 11:18:56 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>